ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-002-2026

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S. ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO (R/L)		NIT 901.432.469-2
OBJETO:	*SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.*		
VALOR DEL CONTRATO:	*Hasta la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L*		*$484.000.000*
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.		
FECHA DE INICIO:	10 de febrero del 2026	**FECHA DE TERMINACION:**	09 de agosto del 2026

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 10 de febrero del 2026, se reunieron: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO,** como Secretaria de Bienestar Social del Municipio de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisora; y el señor **ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.949.217, como representante legal del **"GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.",** identificado con Nit: N° 901432469-2, con el fin de dar inicio al contrato previamente citado; y en la cual el supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente

- ✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas y aceptadas en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- ✓ En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
- ✓ Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias ante la aseguradora para mantener vigentes la póliza de cumplimiento **N° 520-47-994000055812 anexo 0**, de acuerdo al presente documento y a las exigencias contractuales y presentarlas al Municipio para su respectiva aprobación
- ✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: contabilidad@grupoescudero.com.co
Supervisor: bienestarsocial@sancarlos-antioquia-gov.co

Se verificó la expedición de Certificado de Registro Presupuestal CRP N° 303 del 07 de febrero del 2026; mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación

Se verificó la expedición de la póliza de seguro de Cumplimiento entidades estatales N° 520-47-994000055812 anexo 0, la cual fue aprobada según las exigencias contractuales; teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 10 de febrero del 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Suministro identificado bajo el consecutivo **N° CSA-002-2026.**

Supervisor,

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Contratista,

GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.
Nit: N° 901432469-2
R/L ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO